

Procedimiento para la inspección reglamentaria

Grúas

Parte 2: Grúas móviles autopropulsadas

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 192 *Inspección reglamentaria*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 192002-2

UNE 192002-2

Procedimiento para la inspección reglamentaria

Grúas

Parte 2: Grúas móviles autopropulsadas

Procedure for the regulatory inspection. Cranes. Part 2: Mobile cranes.

Procédure pour l'inspection réglementaire. Grues. Partie 2: Grues mobiles autopropulsées

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 192002-2

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

0	Introducción.....	5
1	Objeto y campo de aplicación.....	5
2	Normas para consulta.....	5
3	Términos y definiciones.....	6
3.1	Definiciones generales	7
3.2	Definiciones de componentes.....	7
3.3	Velocidad de los movimientos.....	9
3.4	Parámetros relacionados con la base	9
3.5	Parámetros generales.....	10
3.6	Parámetros dimensionales.....	10
3.7	Parámetros de carga	12
3.8	Criterios de clasificación.....	13
4	Documentación necesaria para la realización de la inspección de una grúa.....	14
4.1	Registro de Aparatos Elevadores (R.A.E.).....	14
4.2	Libro historial de la grúa	14
4.3	Manual de instrucciones de la grúa	15
4.4	Contrato de mantenimiento	15
5	Alcance de la inspección	15
6	Evaluación de las deficiencias y plazos de corrección.....	16
7	Inspección reglamentaria	16
7.1	Consideraciones previas.....	16
7.2	Realización de la inspección.....	17
7.3	Certificado de inspección	17
8	Criterios de inspección y evaluación de los posibles defectos.....	18
Anexo A (Normativo)	Certificado de inspección periódica reglamentaria de grúas móviles autopulsadas	19
Anexo B (Normativo)	Criterios de inspección y evaluación de los posibles defectos	21
Anexo C (Informativo)	Modelo de formulario para la revisión periódica a realizar por la empresa conservadora.....	42
Anexo D (Informativo)	Bibliografía	45

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto establecer las secuencias y los procedimientos de inspecciones y pruebas en cuanto a las condiciones de seguridad exigibles a las grúas móviles autopropulsadas.

Esta norma con independencia de lo establecido por cada fabricante debe servir de guía para la realización de las inspecciones a realizar por los inspectores de los agentes habilitados en el campo de aparatos elevadores para las grúas móviles autopropulsadas que se utilizan para la elevación y distribución de materiales o cargas.

Esta norma sirve para establecer los requisitos y fijar los criterios a tener en cuenta en la realización de las Inspecciones Periódicas de las grúas móviles autopropulsadas, incluidas en el campo de aplicación de la ITC MIE AEM-4.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

Para las grúas acogidas a las disposiciones de la Directiva de máquinas, no son de aplicación las normas de seguridad referidas al diseño, para el resto de las grúas se pueden tener en cuenta las siguientes normas UNE:

UNE 58111, *Cables para aparatos de elevación. Criterios de examen y de sustitución de los cables.*

UNE 58119, *Grúas móviles. Determinación de la estabilidad.*

UNE 58120-2, *Grúas y aparatos de elevación. Selección de cables. Parte 2: grúas móviles. Coeficiente de utilización.*

UNE 58133, *Aparatos de elevación. Accionamientos. Disposición y características. Disposición y exigencias básicas para las grúas móviles.*

UNE 58142-2, *Aparatos de elevación de carga suspendida. Símbolos gráficos. Parte 2: Grúas móviles.*

UNE 58143-2, *Aparatos de elevación de carga suspendida. Cabinas. Parte 2: Grúas móviles.*

UNE 58501, *Grúas móviles.*

UNE 58502, *Grúas móviles. Terminología.*

UNE 58503, *Grúas móviles. Motores de combustión interna.*

UNE 58504, *Grúas móviles. Equipo eléctrico.*

UNE 58505, *Grúas móviles. Equipo neumático.*

UNE 58506, *Grúas móviles. Equipo hidráulico.*

UNE 58507, *Grúas móviles. Velocidades recomendadas.*

UNE 58508, *Instrucciones de servicio para manejo y mantenimiento de grúas móviles.*

UNE 58513, *Aparatos de elevación. Grúas móviles. Dimensiones de tambores y poleas.*

UNE 58515, *Ganchos de elevación. Nomenclatura.*

UNE 58531, *Aparatos de elevación. Clasificación. Grúas móviles.*

UNE 58536, *Grúas móviles. Reglas para el cálculo de las estructuras de las grúas móviles de uso general.*

UNE-EN 12077-2, *Seguridad de las grúas. Requisitos de salud y seguridad. Parte 2: Dispositivos limitadores e indicadores.*

UNE-EN 12644-1, *Aparatos de elevación de carga suspendida. Información para la utilización y el ensayo. Parte 1: Instrucciones.*

UNE-EN 12644-2, *Aparatos de elevación de carga suspendida. Información para la utilización y el ensayo. Parte 2: Marcado.*

UNE-EN 13000, *Aparatos de elevación de carga suspendida. Grúas móviles.*

UNE-ISO 4308-1, *Grúas y aparatos de elevación. Selección de cables. Parte 1: Generalidades.*

ISO 4305, *Grúas móviles determinación de la Estabilidad.*

ISO 4310, *Aparatos de elevación carga suspendida. Códigos y métodos de ensayo.*